

Decreto N° 3920
Pucón, 01/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

Por concepto de
Fecha de Pago

: INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIG Rut 089912300-K
: 55,447 CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y
SIETE PESOS
: INSUMOS PROGRAMA PUENTE
: 01/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	191820	30/11/2009	55,447

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-72-000-000-000	PROGRAMA PUENTE	55,447	
111-02-07-000-000-000	BANCO PROGRAMA PROTECCION SOCIAL		55,447
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	55,447	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		55,447
Sumas Iguales		110,894	110,894

REFRENDACION

Cuenta	214-05-72-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	12,410,000	361,039,554	
Total Comprometido	8,319,593	361,039,554	
Saldo x Comprometer	4,090,407	0	



4560890



INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN
RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LIMITADA

Giro: Ingeniería y Construcción, import., Export.,
Compra-Venta de Suministros de Computación, Art.
de Oficina y Escritorio, Seg.Industrial y Buses.

José M. Infante 2629 – Ñuñoa – Santiago.
Fonos: 364 1111-756 0800 Fax: 225 1876

R.U.T.: 89.912.300-K

FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 191820

S.I.I. - Ñuñoa

Fecha Emisión	30-11-2009	Orden de Compra	2009-00002137
R.U.T	69.191.600-6	Vendedor	182 900-1400-1400-1800
Señor(es)	I. MUNICIPALIDAD DE PUCON	Condición de Venta	30 DIAS
Giro	GOBIERNO CENTRAL Y ADMINISTRACION PUBLIC	Fecha Vencimiento	30-12-2009
Dirección	AV BERNARDO OHIGGINS 483	Nº de Guia	:
Comuna	PUCON	Teléfono	45-293089
Ciudad	PUCON	Atención	SRTA. JENETTE MORA

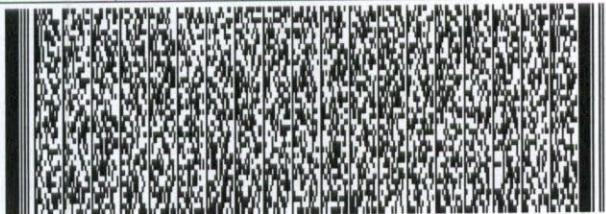
Código	Descripción	Cantidad	P. Unitario	Total
#25-11447	T063120 TINTA EPSON NEGRA C87	2	5.854	11.708
#25-11448	T063220 TINTA EPSON CYAN C87	2	5.854	11.708
#25-11449	T063320 TINTA EPSON MAGENTA C87	2	5.735	11.470
#25-11450	T063420 TINTA EPSON YELLOW C87	2	5.854	11.708
	Despachar a: PUCON,PASAJE ADOLFO KACHELE N 200, PUCON,PUCON,SRTA. JENETTE MORA NV:1158523			0
				0
				0

SON: cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos.

Sub-Total:	46.594
Exento:	
Descuento \$:	
Neto:	46.594
I.V.A 19%:	8.853
Total:	55.447

Glosa Descuento:

Doc. de Referencia	Folio	Fecha	Razón de la Referencia



Nombre
R.U.T..... Fecha.....
Recinto..... Firma.....

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

CEDIBLE

TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.
Res.85 de 31 - 07 - 2007
Verifique documento: www.sii.cl

Las cuentas no pagadas a su estricto vencimiento, pagarán intereses del máximo convencional desde esa fecha. Art.160 del código de comercio: no reclamándose contra el contenido de la presente factura dentro de los 8 días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada.



Recepción de Mercadería Nro.: 00000929 Año : 2009

NOMBRE PROVEEDOR

RUT N° :089912300-k, Razon Social : INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICA - Telefono: 27560879

FECHA DE RECEPCION : 04/12/2009

DOCUMENTOS

Nº O/C: 2009-00002137 , Tipo de Documento : FACTURA , Nº DOCUMENTO: 191820

Numero de Pedido : 00002126.-

Destinado : DIDEKO

OBSERVACION : SOCIAL, MATERIALES PROGRAMA PUENTE

CODIGO	DESCRIPCION Y UNIDAD	BODEGA	CANTIDAD O/C	RECEPCIONADO	SALDO O/C	OBSERVACION
AC00324	TINTA IMPRESORA EPSON C87 NEGRO	00001-CENTRAL	2.000	2.000	0.000	
AC00325	TINTA IMPRESORA EPSON C87 COLOR	00001-CENTRAL	4.000	4.000	0.000	
AC00326	TINTA IMPRESORA EPSON C87 MAGENTA	00001-CENTRAL	2.000	2.000	0.000	

VALOR TOTAL RECEPCIONADO EN ESTE DOCUMENTO

55,446.86

VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA

55,447.

Se han impreso(s) Página(s) 1 de 1.

PATRICIO RIVERA MOSCOSO
ENCARGADO DE BODEGA



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
Giro: Servicio Público
Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº 2009-00002137

OBLIGACION Nro 0

Pucón, 30 de Noviembre de 2009

SR.(ES) INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ
DIRECCION JOSE MANUEL INFANTE 2629
FONO 2/7560879

R.U.T. Nº 089912300-k
CIUDAD SANTA MARIA
FAX 2/7560863

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
AC00324	2.00	UNIDADES	TINTA IMPRESORA EPSON C87 NEGRO	6,966.260	13,932
AC00325	4.00	UNIDADES	TINTA IMPRESORA EPSON C87 COLOR	6,966.260	27,865
AC00326	2.00	UNIDADES	TINTA IMPRESORA EPSON C87 MAGENTA	6,824.650	13,649
				SUB-TOTAL	46,594
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	46,594
SOLICITADO POR SOCIAL				19 %	8,852.86
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002126				TOTAL	55,447
DESTINADO A MATERIALES PROGRAMA PUENTE					



CUENTA PRESUPUESTARIA



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucón
el centro del SUR de CHILE

ORDEN DE COMPRA

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6

Giro: Servicio Público

Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón

Fono: 293084 - 293090 - Fax 293085

Dirección de Administración y Finanzas



Nº

2009-00002137

OBLIGACION Nro 0

Pucón, 30 de Noviembre de 2009

R.U.T. Nº 089912300-k
 CIUDAD SANTA MARIA
 FAX 2/7560863

SR.(ES) INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIG
 DIRECCION JOSE MANUEL INFANTE 2629
 FONO 2/7560879

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
AC00324	2.00	UNIDADES	TINTA IMPRESORA EPSON C87 NEGRO	6,966.260	13,932
AC00325	4.00	UNIDADES	TINTA IMPRESORA EPSON C87 COLOR	6,966.260	27,865
AC00326	2.00	UNIDADES	TINTA IMPRESORA EPSON C87 MAGENTA	6,824.650	13,649
				SUB-TOTAL	46,594
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				SUB-TOTAL	46,594
				19 %	8,852.86
				TOTAL	55,447

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR SOCIAL
 SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002126
 DESTINADO A MATERIALES PROGRAMA PUENTE



CUENTA PRESUPUESTARIA



Pucon
 en centro del SUR de CHILE

CONTRATO DE SUMINISTRO
 2387 - 605-2609



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

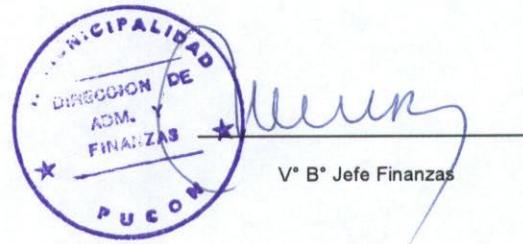
Nº : 2009-00002126

2091
2093

NUMERO INTERNO	:	118	FECHA	:	17/11/2009
C. DE COSTO	:	060101	U.SOLICITANTE	:	06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-
OBS	:	SOLICITA SRA. NANCY DIAZ SOTO, DIDECO SUB			

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	MO00489	15.000	CAJAS	LAPIZ PASTA AZUL FULTONS X 50 UNID.	
2	MO00491	10.000	CAJAS	LAPIZ PASTA ROJO FULTONS X 50 UNID.	
3	MO00319	2.000	RESMAS	PAPEL CANSON	
4	MO00042	2.000	UNIDADES	DESTACADOR VERDE	
5	MO00041	2.000	UNIDADES	DESTACADOR FLUORECENTE	
6	MO00038	3.000	UNIDADES	CUADERNO EMPASTADO 100 HOJAS TAPA DURA	
7	MO00304	4.000	FRASCOS.	CORRECTOR	
8	MO00361	6.000	UNIDADES	SCOTCH	
9	MB00209	1.000	UNIDADES	PIZARRA BLANCA ACRILICA	
10	MO00286	2.000	UNIDADES	PLUMONES TINTA AZUL PARA PIZARRA BLANCA MARCA ALO	
11	MO00289	2.000	UNIDADES	PLUMONES TINTA ROJA PARA PIZARRA BLANCA MARCA ALO	
12	MO00525	4.000	UNIDADES	ARCHIVADOR PALANCA OFICIO	
13	MO00485	2.000	CAJAS	ACCO CLIPS X 50 UNID PAPER FASTENERS	
14	MO00139	1.000	UNIDADES	VISORES PLASTICOS	
15	MO00390	10.000	PAQUETE	SEPARADOR OFICIO 6 DIVIS. CARTUL/BRILLANTE DUPLEX	
16	MO00373	6.000	UNIDADES	PLUMONES	
17	MO00114	50.000	UNIDADES	SOBRES TAMAÑO 1/2 OFICIO	
18	MO00117	50.000	UNIDADES	SOBRES AMERICANOS.	
19	MO00129	2.000	UNIDADES	TIJERAS PARA OFICINA	
20	MO00291	1.000	UNIDADES	UCHILLO CARTONERO	
21	MO00010	15.000	UNIDADES	CARPETAS COLGANTES SOPORTE METALICO	
22	MO00701	2.000	UNIDADES	CARPETA TAPA DURA CON ELASTICO	
23	MO00280	10.000	UNIDADES	CAJAS PARA ARCHIVAR	
24	MO00086	2.000	UNIDADES	PAPEL FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO MARCA EQUALIT	
25	MO00085	2.000	UNIDADES	PAPEL FOTOCOPIA TAMAÑO CARTA MARCA EQUALIT	
26	AC00322	6.000	UNIDADES	TINTA IMPRESORA CANON i560 COLOR	
27	AC00323	2.000	UNIDADES	TINTA IMPRESORA CANON i560 NEGRO	
28	AC00324	2.000	UNIDADES	TINTA IMPRESORA EPSON C87 NEGRO	
29	AC00325	6.000	UNIDADES	TINTA IMPRESORA EPSON C87 COLOR	

JUSTIFICACIÓN :
MATERIALES PROGRAMA PUENTE



2140572

PROGRAMA PUENTE
SISTEMA CHILE SOLIDARIO

MATERIALES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

Nº	MATERIALES	CANTIDAD	<u>C/U.</u>	<u>TOTAL.</u>
1	Tinta impresora Epson stylus C87 negra T0631	04		
2	Tinta impresora Epson stylus C87 magenta T0632	02		
3	Tinta impresora Epson stylus C87 cian T0633	02		
4	Tinta impresora Epson stylus C87 amarillo T0634	02		
5	Tinta impresora Canon i560 color negro	02	\$2200	- \$4400
6	Tinta impresora Canon i560 color cyan	02	\$2200	\$4400
7	Tinta impresora Canon i560 color amarillo	02	\$2200	\$4400
8	Tinta impresora Canon i560 color magenta	02	\$2200	- \$4400
9	Lápiz pasta azul	15	\$350	\$5250
10	Lápiz pasta rojo	10	\$160	\$1600
11	Resmas papel canson	02	\$9000	\$18000
12	Destacadores calipso y verde	04	\$280	\$1120
13	Cuadernos medianos 150 hojas tapa dura	03	\$3000	\$9000 -
14	Correctores 234 118	04		
15	Scotch chicos anchos	06		
16	Pizarra acrílica 1x50	01		
17	Plumones para pizarra color azul	02	\$620 (edding)	\$1240
18	Plumones para pizarra color rojo	02		
19	Archivadores de palanca	04		
20	Acoclip , cajas	02	\$1350. (553)	\$2700

21	Visores plásticos, caja	01	\$2000.	-\$2000.
22	Separadores tamaño oficio, paquetes	10	\$400. -	-\$4000.
23	Plumones permanente negro, rojo, azul	02 c/u	\$ 620.	\$1240.
24	Sobres ½ oficio	50	\$50.	\$ 2500.
25	Sobres tipo americano	50	\$30.	\$1500.
26	Tijeras medianas	02		
27	Corta Cartón	01	\$400.	\$ 400.
28	Carpetas Colgantes	15	\$180.	-\$2700.
29	Carpetas tapa dura	02		
30	Cajas para archivar	10	\$500.	-\$5000.
31	Resmas hojas oficio	02	\$4400.	\$8800.
32	Resmas hojas carta	02	\$3760.	-\$7520.

MARIA CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
JUIF PROGRAMA PUENTE

Pucón, Noviembre 13 de 2009.

2030 19. } Cecilia.
2030 21. } Dafne.



Municipalidad de Pucón
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO Nro. 228.

PUCON, *Fch. 16. 2009.*

VISTOS :

1. El Decreto Exento Nro.2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009 de la Municipalidad de Pucón.

2. El Addendum de Convenio de transferencia de recursos para Ejecución del **Programa Puente “Entre la Familia y sus Derechos”**, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Pucón, aprobado según Resolución del Ministerio de Planificación Social Fondo de Solidaridad e Inversión Social N°093, de fecha 06 de Febrero de 2009.-

3. El Artículo Tercero del señalado Convenio se establece que para efectos de asegurar la continuidad en la atención de las familias, a la fecha de incorporadas al Programa en la comuna, la contratación de Apoyos Familiares considerará como antecedente válido, el resultado de los concursos públicos realizados anteriormente, visados por la Municipalidad.-

4.- El Convenio a Honorarios de fecha 16 de Febrero suscrito por la Alcaldesa **SRA. EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA** y las Srtas. **INGRID LLANCAQUEO HUAIQUINAO Y DAFNE SALINAS GARRIDO.**-

5. Las atribuciones que confiere la ley N°18695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.-

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento para la aplicación de la ley N°19.949 que crea el Sistema de Protección Social Chile Solidario, estableciendo en su Título VII Disposición Transitoria que la implementación de la ejecución del componente psicosocial del Sistema, corresponderá al FOSIS desde el año 2004 al 2006.

2. La necesidad del Municipio de dar cumplimiento al Convenio suscrito con en Fondo de Solidaridad e Inversión Social con el trabajo de profesionales como apoyo a las familias de escasos recursos de la comuna, pertenecientes al Sistema Chile Solidario.-

3. La responsabilidad social del Municipio con las familias pobres de la comuna como primera instancia de respuesta social a sus problemáticas y vulnerabilidad.-

DECRETO :

1. **APRUÉBASE**, el Addendum de Convenio de Transferencia de recursos para Ejecución del Programa “Puente, entre la familia y sus derechos”, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Pucón, aprobado por resolución Exenta N°093 de Fecha 06 de Febrero de 2009.-

2.- **APRUÉBASE**, los Convenios a Honorarios de fecha 16 de Febrero suscrito por la Alcaldesa Sra. Alcaldesa EDITA MANSILLA BARRIA, la Srta. INGRID ROXANA LLANCAQUEO HUAIQUINAO y Srta. DAFNE GINETTE SALINAS GARRIDO..

3.- Impútese el gasto a la cuenta complementaria 214-05-72, denominada "**Programa Puente**", por un total de \$12.410.000(doce millones cuatrocientos diez mil pesos).-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y
ARCHIVESE.**

J. Matus
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



O. Acuña
EDITA E. MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

V2 CONTROL

✓ ✓ ✓
EMB/GMP/NDS/meff.
DISTRIBUCION:

- Control
- Dideco.
- Finanzas
- Of. de Partes
- Archivo Programa

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE PLANIFICACION
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL
F O S I S

MAT.: APRUEBA ADDENDUM CONVENIO
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION
SOCIAL - I. MUNICIPALIDAD DE PUCON

RES. EXENTA Nº 093

TEMUCO, 06 FEB. 2009

VISTOS:

Lo establecido en el artículo 10 de la Ley Nº 18.989, orgánica del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); en la Ley Nº20.314, de presupuestos del sector público para el año 2009; en la Resolución Nº 1.600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Afecta Nº 224 de 2001 y sus modificaciones posteriores del Fondo de Solidaridad e Inversión Social y en Resolución Exenta Nº 01717 del 10 de Octubre del 2007.

CONSIDERANDO:

Que el FOSIS es un servicio público nacional que participa en el esfuerzo del país por superar la pobreza, aportando respuestas originales en temas, áreas y enfoques de trabajo complementarios a los que abordan otras Instituciones del Estado;

El convenio suscrito por MUNICIPALIDAD DE PUCON y FOSIS, con fecha 17 de Diciembre de 2007, aprobado por Resolución Exenta Nº 1211 del 28 de diciembre de 2007 del FOSIS; por el cual las partes acuerdan trabajar en conjunto con el objetivo de prestar apoyo integral a familias de la comuna de PUCON y contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

Que el convenio antes referido contempla una cláusula de renovación automática por períodos iguales y sucesivos de un año, sujeto a la disponibilidad presupuestaria y que las partes no manifiesten su voluntad de no continuar con el convenio.

Que atendido a la existencia de presupuesto para el año 2009, que las rendiciones de cuentas respectivas se encuentran aprobadas y, ninguna de las partes manifestó su voluntad de no perseverar con el convenio referido.

FOSIS y la MUNICIPALIDAD DE PUCON, acuerdan suscribir un addendum al convenio singularizado en el considerando segundo, con la determinación de transferir a la Municipalidad de PUCON, responsabilidades y recursos para la implementación del "Programa Puente, entre la Familia y sus Derechos", en conformidad a las normas que regulan su aplicación;

RESUELVO:

1º.- Apruébase el addendum de convenio, suscrito con fecha 26 de enero de 2009, entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS) y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** cuyo texto es el siguiente:

**ADDENDUM DE
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE
PROGRAMA "PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS"**

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

E

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

En la comuna de PUCÓN, a 26 días del mes de Enero de 2009, entre el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL**, RUT Nº 60.109.000-7, en adelante "FOSIS", por una parte, representado por su Director Regional(S) Christian Quezada Sandoval, ambos con domicilio en Miraflores 890, Temuco; y por la otra, la **I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**, RUT Nº 69.191.600-6, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", representada por su Alcaldesa Doña Edita Mansilla Barría, ambos domiciliados en O'Higgins 483, PUCÓN, se ha acordado suscribir el presente Addendum de Convenio:

PRIMERO: Que, con fecha 17 de diciembre de 2007, las partes comparecientes, suscribieron un convenio en virtud del cual éstas, en el marco de sus respectivas competencias, acordaron trabajar en conjunto con el objetivo de prestar apoyo integral a familias de la comuna de PUCÓN y contribuir a mejorar sus condiciones de vida, de manera que puedan recuperar o disponer de una capacidad funcional y resolutiva eficaz en el entorno personal, familiar, comunitario e institucional.

SEGUNDO: Que, el Convenio antes referido fue aprobado por la Resolución Exenta Nº 1211 del 28 de diciembre de 2007, del FOSIS.

TERCERO: Que, el Convenio singularizado en la cláusula primera del presente instrumento, contempla una cláusula de renovación automática por períodos iguales y sucesivos de un año, sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año correspondiente, a menos que cualquiera de las partes, manifieste su voluntad de no continuar con el convenio para el año calendario siguiente

CUARTO: Que atendido, la existencia de disponibilidad presupuestaria para el año 2009, que las rendiciones de cuentas respectivas, de acuerdo a lo estipulado al Anexo Nº 4 del Convenio singularizado en el considerando primero de este addendum, se encuentran aprobadas y que ninguna de las partes manifestó su voluntad de no perseverar con el convenio referido, las partes comparecientes, por el presente instrumento, acuerdan suscribir un addendum al convenio antes referido, en el sentido que se señala a continuación:

QUINTO: FOSIS se compromete a:

1. Aportar para el año 2009, un monto de \$ 12.410.000 destinado única y exclusivamente a las siguientes materias:

a) \$ 10.098.432 para la contratación de Apoyos Familiares Adicionales necesarios para cubrir 3 medias jornadas.

La renta bruta mensual por media jornada será de \$ 280.512 para 12 meses del año 2009.

b) \$ 160.000, por concepto de fondo de capacitación para todos los integrantes que conforman la Unidad de Intervención Familiar, según lo establecido en el Anexo Nº 4 del Convenio singularizado en la cláusula primera de este instrumento. Este fondo podrá ser incrementado por otros recursos municipales.

c) \$ 90.000, por concepto de seguro de accidentes personales, para la totalidad de los Apoyos Familiares que conforman la Unidad de Intervención Familiar.

d) \$ 621.568, por concepto de presupuesto para financiar gastos asociados, en las materias que corresponda a la ejecución o desarrollo del Programa en la comuna, según lo dispuesto en el Anexo Nº 4 del Convenio singularizado en la cláusula primera de este addendum.

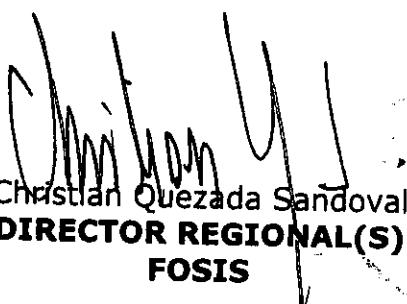
e) \$1.440.000, por concepto de fondo para la ejecución de 8 talleres de promoción y desarrollo familiar a realizar con las familias beneficiarias del programa.

SEXTO: La Municipalidad se compromete a destinar un Nº de 0 funcionarios municipales para la ejecución de este Programa, cada uno de los cuales deberá laborar, a lo menos 22 horas semanales, para asumir las funciones de Apoyo Familiar.

SÉPTIMO: En lo demás, el convenio singularizado en la cláusula primera de este instrumento se mantiene plenamente vigente.

OCTAVO: La personería del Director Regional(S) don Christian Quezada Sandoval consta en las Resoluciones 01717 del 10 de Octubre de 2007 y la facultada para suscribir el presente convenio de Resolución Exenta 224 del 18 de Junio de 2001, ambas del Fosis, y la personería de la Alcaldesa Doña Edita Mansilla Barria, consta en Decreto Nombramiento Nº2447 del 06 de diciembre de 2008, que la proclamó como Alcaldesa definitivamente electa.

NOVENO: El presente addendum de convenio se firma en cuatro ejemplares originales, de idéntico tenor y fecha, quedando dos en poder del FOSIS y dos en poder de la Municipalidad.



Christian Quezada Sandoval
DIRECTOR REGIONAL(S)
FOSIS

Edita Mansilla Barria
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN